

## ACTA 37-2018

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el martes 31 de julio de 2018 a las nueve horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

### Miembros presentes:

Patricia Barrantes Mora	Presidenta.
Nury Bonilla Ugalde	Administrativa, suplente.
Juan Carlos Alpizar Morera	Vicepresidente.
Sebastian Solís Quirós	Representante Estudiantil, suplente.

### Miembros ausentes con justificación:

Marilyn Medina Villegas	Representante Docente, suplente.
Jeffry Edo. González Argüello	Representante Estudiantil, titular.
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente, titular.

### Miembro ausente sin justificación:

Elizabeth Vargas Rodríguez	Secretaria.
----------------------------	-------------

### Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.

## ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 37-2018.**

**ARTÍCULO II. Seguimiento del vigente Proceso Electoral para la designación de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de**

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 37-2018

31 de julio de 2018  
Acta 37-2018

**Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional.**

**ARTÍCULO III. Coordinación del cronograma electoral para el Proceso Electoral que se realizará en noviembre del 2018, con el objetivo de completar el quorum en todos aquellos Consejos Asesores de Carreras de la Universidad Técnica Nacional.**

**ARTÍCULO IV. Correspondencia.**

**ARTÍCULO V. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 35-2018 y de la sesión extraordinaria 36-2018.**

**ARTÍCULO V. Asuntos varios.**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 37-2018.**

**ACUERDO TEUTN-1-37-2018** "Aprobar la agenda para esta Sesión Ordinaria 37-2018. **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

**ARTÍCULO II. SEGUIMIENTO DEL VIGENTE PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR (A), REPRESENTANTES DOCENTES Y ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA DE ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA Y MEDIACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CFPTE) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**

Los presentes se aseguran que en cada sede regional se apersona un miembro del Tribunal Electoral Universitario, durante el presente proceso electoral y respetando el siguiente orden:

Asistentes a la Sede Central de Alajuela:

- Ana Patricia Barrantes Mora, Presidente.
- Sebastian Solís Quirós, Representante Estudiantil suplente.

Asistentes a la Sede Regional de Guanacaste, recintos Cañas y Liberia:

- Nury Bonilla Ugalde, Representante Administrativa suplente.

Asistentes a la Sede Regional del Pacífico:

- Marilyn Medina Villegas, Representante Docente suplente.
- Arlette Jiménez Silva, Representante Docente titular.

Asistentes a la Sede Regional de San Carlos:

- Juan Carlos Alpízar Morera, Vicepresidente.

Los miembros que no se apersonaron a la presente sesión, se encargarán de colaborar en la Sede Central de Alajuela.

**ARTÍCULO III. COORDINACIÓN DEL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE REALIZARÁ EN NOVIEMBRE DEL 2018, CON EL OBJETIVO DE COMPLETAR EL QUORUM EN TODOS AQUELLOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.**

**ACUERDO TEUTN-2-37-2018** “Programar el cronograma del proceso electoral para la designación de Director de Carrera y su respectivo suplente y de los postulantes a Representantes Docentes con sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021 el cual se realizará en fecha miércoles 28 de noviembre de 2018.” **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

Se revisará la Resolución TEUTN-23-2018 la cual contiene los resultados oficiales de las elecciones de Autoridades Académicas de la Universidad Técnica Nacional e identificar a las carreras que no cuentan con su respectivo Consejo Asesor de Carrera de la UTN.

**ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.**

Correspondencia electrónica:

1. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado a esta instancia por el candidato suplente de la Representación Estudiantil en fecha 20 de julio de 2018 a ser las seis horas con treinta y dos minutos, con el asunto: "SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCAR AFICHES Y REPARTIR FLYER "a los estudiantes en las cuatro sedes del Centro de Formación Pedagógica y tecnología Educativa, durante este proceso electoral. Se toma nota.
2. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por la estudiante María José Herrera Morales estudiante del CFPTE, solicita autorización para realizar un cambio en su participación del 04 de agosto del presente año programado para la Sede Regional del Pacífico y poder realizarlo en Alajuela, además solicita la autorización para utilizar música, globos y actividades lúdico-recreativas. Se le indica por medio del correo electrónico que deberá solicitar los permisos respectivos con el Director Ejecutivo del CFPTE, quien es el encargado de brindar los permisos necesarios en lo que respecta al uso de las instalaciones de la UTN.
3. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por el señor Johnny Sequeira Sandoval candidato del Partido Pedagógico, quien solicita la modificación de las fechas de visitas a las sedes regionales de la UTN por parte de su partido. Se toma nota y se aprueba el cambio.
4. Se procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el señor Andrés González Sánchez, candidato del Proceso Electoral para la designación de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del CFPTE de la UTN, el cual levanta la siguiente denuncia:

*Buenos días estimados miembros del tribunal: El pasado 20-07-18, en el curso de bachillerado impartido por el docente el Sr. Luna, en horas de la noche, se presentó el representante del partido Pedagógico el Sr. Isaac Hidalgo presentando la propuesta de su partido, el caso es que lo acompañaba una estudiante que no tiene relación alguna con las papeletas y representación en*

*el mismo , abiertamente manifestó que ella no forma parte del partido y que ella andaba solicitando el apoyo como estudiante realizando un discurso abierto de proselitismo hacia el partido Pedagógico.*

*Lo interesante es que ante el tribunal se presentó una bitácora de **actividades aprobadas y de las personas que realizarían la misma**, para este caso me gustaría que realizaran la debida investigación, no es correcto que la autoridad del tribunal sea eludida y alterada, es un proceso de mucha ética y este tipo de manifestaciones dejan en evidencia la falta de rigurosidad por parte del tribunal.*

*Como testigos presenciales se encuentran todos los estudiantes del docente Luna, que comentaron la falta de seriedad de la situación, comprometiendo la credibilidad del tribunal electoral, ya que en el curso se encuentran varios representantes estudiantiles del Sede Central que conocen de muy buena manera el proceso a seguir para este tipo de eventos.*

*Espero su debido proceso y ejecuciones de las sanciones correspondientes de confirmar la situación presentada.*

*De no tener sanciones, me gustaría que aclararan el tema inmediatamente, para solicitar a todos los estudiantes no registrados en el proceso el apoyo al otro partido y que también visiten en conjunto todas las aulas, con los representantes y que realicen proselitismo que el partido Pedagógico realizo.*

*Agradezco la retroalimentación del caso.*

Por lo anterior, se le brindará la siguiente respuesta: Atendiendo a la denuncia, interpuesta por el señor ANDRÉS JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, previo a darle trámite a la misma, deberá el denunciante bajo el plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES, aportar las calidades de quienes aporta como testigos, nombre completo, cédula y correo electrónico, bajo pena de que en caso de

omisión se resolverá como en derecho corresponda. Por otra parte, deberá el denunciante abstenerse en realizar manifestaciones las cuales amenazan con la debida ritualidad del Proceso Electoral vigente, siendo que el Tribunal Electoral Universitario es el Órgano competente para efectos de jurisdicción en materia electoral del presente Centro de Educación Superior, por lo que no es de recibo lo que indica con respecto en cómo procederá en caso de no recibir respuesta o en su defecto una que no sea la deseada, toda vez que de no encontrarse satisfecho con el actuar de la presente Autoridad, es que deberá remitirse a las vías legales que considere pertinente para hacer efectivo su reclamo, por lo demás convendrá ajustarse a los procedimientos dispuestos en el Reglamento General de Proceso Electorales de la Universidad Técnica Nacional. NOTIFIQUESE. (Resolución TEUTN-8-2018)

5. Se procedió a brindarle lectura al correo electrónico de la señora Geovana Cabezas Delegada Coordinadora del CFPTE de Alajuela, consultando lo siguiente:

*Buenos días. Reciban un cordial saludo y a la vez realizar la siguiente consulta: Si el día de las elecciones, no se ha quitado la propaganda de los partidos, cuál es la sanción al respecto o si el Tribunal realizará algún comunicado antes de las elecciones a los candidatos sobre la propaganda. Agradezco la ayuda brindada.*

Por lo anterior, se le brindará la siguiente respuesta: con respecto a su consulta, le informamos que en sesión 37-2018 del miércoles 01 de agosto del 2018, se decidió en publicar por medio de avisos UTN, un oficio en el cual se hace referencia al artículo 40 del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN.

6. Se procedió a brindar lectura del correo electrónico de la estudiante María José Herrera Morales en su condición de candidata ante el proceso electoral que se realiza en el CFPTE de Alajuela, consultando lo siguiente:

*Buenos días: Me permito adjuntar mi nota en relación a la confección de los padrones de los estudiantes y sus derechos de voto.*

Se lee la nota adjunta y acordando lo siguiente:

**ACUERDO TEUTN-4-37-2018** "Incluir a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en el presente cuatrimestre en la Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica, esto en el padrón estudiantil para la elección de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional. Por lo que, deberá la Autoridad de Registro Universitario, proceder en llevar a cabo la remisión del padrón definitivo a este Órgano Colegiado con la modificación anteriormente dispuesta, esto a más tardar para la fecha lunes 6 de agosto de 2018, misma data en la cual será publicada. **NOTIFÍQUESE. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**".

7. Se procedió a brindar lectura del correo electrónico del estudiante Raúl Fonseca Hernández en su condición de candidata ante el proceso electoral que se realiza en el CFPTE de Alajuela, quien solicita al TEUTN la respectiva corrección del padrón estudiantil del CFPTE. Dado lo anterior, se procede a indicarle lo siguiente:

*Buenas estimado, Sr. Raúl Fonseca: Esta solicitud debe ir dirigida directamente a las compañeras Gabriela Artavia (gartavia@utn.ac.cr) y Katia Valverde (kvalverde@utn.ac.cr) encargadas de la elaboración del padrón docente, para que procedan como corresponda. Por otra parte, se le informa que toda modificación al padrón debe ser solicitada por medio de la boleta de modificación al Padrón docente la cual se encuentra publicada en la página del Tribunal desde el 17 de julio de 2018. link: <http://www.utn.ac.cr/content/convocatorias>*

*Debe tomar en cuenta que toda modificación debe ser realizada directamente por el elector, dado que el mismo deberá firmar a puño y letra la boleta de modificación al padrón (una boleta por persona) y enviarla a los correos antes mencionados con copia al Tribunal Electoral.*

8. Se procedió a brindar lectura del correo electrónico del estudiante Andrés González Sánchez en su condición de candidata ante el proceso electoral que se realiza en el

CFPTE de Alajuela, quien solicita al TEUTN se realice un análisis con respecto a la propaganda del Partido Pedagógico, adjuntando evidencia digital que respaldar su solicitud.

Se lee la nota adjunta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO TEUTN-3-37-2018** “Suspender el señor JOHNNY SEQUEIRA SANDOVAL en su condición de candidato a Director de Carrera y así como al Partido Pedagógico, todo tipo de actividad de divulgación electoral no autorizada previamente por parte del Tribunal Electoral Universitario, entre esto el video de Facebook para el cual se adjuntará la captura de pantalla correspondiente, lo anterior, para que dentro del plazo improrrogable de 24 horas a partir de la comunicación del presente acuerdo y con un límite de presentación al día 03 de agosto del 2018 a las diecisiete horas, aporte el Plan de Propaganda que contenga todas las actividades y materiales que utilizará como propaganda según el párrafo in fine del numeral 36 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, para que el mismo sea verificado por la presente autoridad. Se le hace saber al señor JOHNNY SEQUEIRA SANDOVAL que en caso de omitir presentar lo aquí prevenido o su presentación en forma extemporánea, se procederá en responder como en derecho corresponda y se le apercibe a partir de la comunicación del presente acto, en no utilizar propaganda de cualquier índole, la cual no se encuentre previamente autorizada. **NOTIFÍQUESE. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**”.

#### Correspondencia recibida:

1. Se procedió a dar lectura del oficio RU-459-2018 enviado por la señora Silvia Murillo Herrera en su condición de Directora de Registro Universitario de la UTN, en el cual hace entrega de los Padrones electorales definitivos de firmas del sector estudiantil del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del 26 de julio de 2018, Se toma nota y se archiva.
2. Se procedió a dar lectura del oficio DGDH-926-2018 enviado por la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la UTN, en el cual hace entrega del oficio AS-179-2018 en fecha 24 de julio del presente año, referente al Padrón Electoral del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del 30 de julio de 2018, el mismo va dirigido con copia a la señora Doris

Aguilar Sáncho en su condición de Directora General Administrativa, a la señora Gabriela Artavia Céspedes Jefa del Área de Administración de Servicios y al señor Ricardo Ramírez Alfaro en su condición de Director Ejecutivo del CFPTE. Se toma nota y se archiva.

3. Se procedió a dar lectura del oficio RU-471-2018 enviado por la señora Silvia Murillo Herrera en su condición de Directora de Registro Universitario de la UTN, en el cual hace entrega de los Padrones electorales definitivos de firmas del sector estudiantil del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), en atención a la solicitud de modificación de padrón por parte de la estudiante Yuliet Jiménez Delgado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del 30 de julio de 2018, Se toma nota y se archiva.

**Correspondencia enviada:**

1. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-078-2018 emitido por el TEUTN en fecha 24 de julio de 2018, enviado a la señora Grisel Brenes Fernández, en su condición de Directora Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional, solicitándole la respectiva publicación en la página web, Facebook, correo electrónico AVISOS UTN (cuenta de estudiantes y administrativos) de los formularios para presentar denuncias en procesos electorales: Formulario para Denuncias de Carácter Electoral y Formulario para Denuncia ante la Junta Receptora de Votos. Se toma nota y se archiva.
2. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-081-2018 emitido por el TEUTN en fecha 27 de julio de 2018, enviado a la señora Grisel Brenes Fernández, en su condición de Directora Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional. En el cual se solicita la publicación en la página web, Facebook, correo electrónico AVISOS UTN (cuenta de estudiantes y administrativos) de los Padrones Definitivos de exhibición del sector docente y del sector estudiantil del CFPTE-2018, correspondientes al Proceso Electoral en la designación de Director (a), Representantes Docentes y Estudiantiles ante el Consejo Asesor de Carrera de

- Enseñanza en la Especialidad Técnica y Mediación Pedagógica del CFPTE de la Universidad Técnica Nacional. Se toma nota y se archiva.
3. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-082-2018 emitido por el TEUTN en fecha 27 de julio de 2018, enviado al señor Ismael Arroyo Arroyo, en su condición de Director de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional, haciendo entrega de la "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018 DEL TEUTN", se toma nota y se archiva.
  4. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-083-2018 emitido por el TEUTN en fecha 6 de agosto de 2018, enviado a la Miriam Boza Ferreto en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano y con copia a la señora Doris Aguilar Sáncho, Directora General Administrativa ambas de la Universidad Técnica Nacional, en donde solicitamos la asistencia de la señora Gabriela Artavia Céspedes en su condición de Jefa del Área de Administración de Servicios de la Sede Central para el sábado 11 de agosto de 2018, en horario de 8:00 am a 4:00 p.m. en la biblioteca del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa ubicada en Desamparados de Alajuela. Se toma nota y se archiva.

#### **ARTÍCULO V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 35-2018 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 36-2018.**

**ACUERDO TEUTN-6-34-2018** "Aprobar el acta de las sesiones ordinaria 35-2018 y la sesión extraordinaria 36-2018". **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

#### **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

La señora Nury Bonilla Ugalde se encargará de buscar capacitación con el TEUNED sobre el proceso del voto electrónico.

**ACUERDO TEUTN-5-37-2018** "Coordinar una reunión con el o la Presidenta (e) del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el objetivo de buscar una capacitación sobre el proceso del voto electrónico". **NOTIFÍQUESE. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**".

Tribunal Electoral Universitario  
Sesión Ordinaria 37-2018

31 de julio de 2018  
Acta 37-2018

Se decide que se realizarán los oficios respectivos para los siguientes temas:

- Informar las modificaciones en los cargos del Directorio Interno del Tribunal Electoral Universitario.
- Entrega de las Credenciales de Autoridades Académicas de la UTN a los Delegados Coordinadores en su respectiva sede.
- Entrega del material electoral a los Delegados Coordinadores.
- Consultar a los Delegados Coordinadores sobre el lugar de votación con respecto al vigente proceso electoral.
- Oficio sobre el cierre del periodo de divulgación electoral.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión ordinaria 37 disponiendo la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 38 para el martes 7 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m. en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.



Sebastian Solís Quirós  
Secretario a.i. del TEUTN



Patricia Barrantes Mora  
Presidenta del TEUTN